



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 130, fecha: viernes, 08 de Julio de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUMANES

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2022

2320

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Humanes para el 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PLANTILLA DE PERSONAL

RESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2022 EUROS
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.397.860,09
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.396.110,93
1	Impuestos directos	579.200,00
2	Impuestos indirectos	34.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	417.000,00
4	Transferencias corrientes	352.810,93
5	Ingresos patrimoniales	13.100,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	1.749,16



6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencia de capital	1.749,16
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		1.397.860,09

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2022 EUROS
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.397.740,00
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.299.640,00
1	Gastos del Personal	432.740,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	493.400,00
3	Gastos financieros	4.000,00
4	Transferencias corrientes	369.500,00
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	98.100,00
6	Inversiones reales	98.100,00
7	Transferencias de capital	0,00
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS		1.397.740,00

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

Nº de Orden	Grupo de Titulación	Denominación	Nivel de Complemento de Destino
1	A1	Secretaría- Intervención	27
2	C1	Vigilante de Obras y Servicios	22
3	C2	Auxiliar Administrativo	18
4	E	Alguacil-operario	14

PERSONAL LABORAL

Nº de Orden	Grupo	Denominación	Dedicación, Responsabilidad o Disponibilidad
1	L	Operario de Servicios Múltiples	SI
2	L	Oficial 1 de Servicios Múltiples	SI
3	L	Auxiliar Educación Infantil	SI
4	L	Auxiliar de información y control	SI
5	L	Operario Limpieza diversas	SI
6	L	Auxiliar de Biblioteca	SI
7	L	Operario de Limpiezas Diversas	SI

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo



170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Humanes a 7 de junio de 2022, La Alcaldesa, Elena Cañeque García